



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Quintela

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 001979

LA PLATA, 28 OCT. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1153719/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos; corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II, de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y Bulevares. Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III, de calles 1 a 122 y de 32 a 72, Excepto Avdas Parques y Plazas, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público, según Solicitud de Pedido Nº1110/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaría de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos; corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II, de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y Bulevares. Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III, de calles 1 a 122 y de 32 a 72, Excepto Avdas Parques y Plazas, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público.-

1608

1608

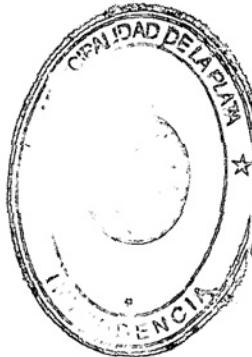
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°1023 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despuente despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos; corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II, de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y Bulevares. Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III, de calles 1 a 122 y de 32 a 72, Excepto Avdas Parques y Plazas, por un (1) mes, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 30 de Octubre de 2020 a las 11:00 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 30 de Octubre de 2020 a las 11:00 hs en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

JOSÉ ECHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Decano